



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

Al Pleno de la Cámara de Diputados de la Provincia:

La Comisión de Comisión de Género, Mujeres y Diversidad ha considerado el proyecto de Resolución **53232-CD-Bloque Hacemos Santa Fe-Juntos Avancemos-** de la diputada Arena, por el cual esta Cámara resuelve establecer para el año en curso la capacitación en temática de género y violencia contra las mujeres destinadas a todas las personas que se desempeñan en la Cámara de Diputadas y Diputados de la provincia, sin distinción de niveles o jerarquías, y en cumplimiento de la Ley Nacional N° 27.499; y, por las razones expuestas en los fundamentos y las que podrá dar el miembro informante, esta Comisión aconseja la aprobación del texto presentado, el que a continuación se transcribe:

LA CÁMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS DE LA PROVINCIA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1 - Establecer para el año en curso la capacitación en temática de género y violencia contra las mujeres destinada a todas las personas que se desempeñan en la Cámara de Diputadas y Diputados de la provincia de Santa Fe, sin distinción de niveles o jerarquía, y en cumplimiento de la Ley Nacional N° 27.499.

ARTÍCULO 2 - Encomendar todo lo atinente a la organización, convocatoria y coordinación de dicha capacitación al Instituto de Capacitación Parlamentaria (ICAP) en los términos y alcances de la Resolución 1320/2020 de esta Cámara de Diputadas y Diputados.

ARTÍCULO 3 - Autorizar a la Secretaría Administrativa a efectuar las derogaciones que resulten pertinentes para la realización de la capacitación establecida en el artículo 1.



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

ARTÍCULO 4 - Regístrese, comuníquese y archívese

Sala de la Comisión, 17-04-24

**FIRMANTES: BALAGUE – BELLATTI – CATTALINI - DI STEFANO –
MANCINI – MARTORANO – RODENAS.**